

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	21 SEPTIEMBRE DE 2021	CONTRATO Nº:	28317
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2021
NOMBRE OFERTA:	"COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2021"		
PRODUCTO:	ITEMS: 19, 18, LOTES: LOTE 6, LOTE 4, LOTE 7,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	45 CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIANELA TEJADA RIVERA		
Nº. CREDENCIAL:	72		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
Nº. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 44,865.91	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 5,835.17	
TOTAL:	US\$	\$ 50,721.08	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 201/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

Nombre de la oferta	"COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2021"
Producto	UNIFORMES
Institución	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
Precio	Según Anexo FONDOS GOES
Cantidad	SEGÚN ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Término	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará GSI. FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD.
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> La negociación se realizará por Ítems completos y Lotes completos (Ya determinados en Anexo 1). Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de no colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al Anexo No. 2.
Especificaciones técnicas	Según ANEXO 1 El producto debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega	<p>1. LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>El Puesto de Bolsa vendedor o el proveedor deberá coordinar la entrega de los productos con las personas designadas como Administradores de Contrato por la entidad compradora, la entrega se realizará en, Almacén de Suministros Generales Las Palmas, ubicado en Calle Norma y pasaje Aida No. 8 Colonia Las Palmas, Ilopango, punto de referencia a la par del Colegio Reverendo Juan Bueno.</p> <p>2. PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</p> <p>Todos los Lotes y los ítems deberán ser entregados en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que la Administradora de contrato entregue el detalle de las tallas de las prendas a confeccionar.</p> <p>3. CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>Los suministros deberán entregarse de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor deberá entregar en óptimas condiciones los suministros requeridos garantizando la entrega completa por Ítem o lote.



Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

- Los suministros deberán ser entregados en bolsa transparente individual con talla visible.
- Para el caso de los pantalones, además de la viñeta que va colocada en cada prenda, deberá colocarse una viñeta encima, la cual debe indicar la talla. (la viñeta debe ubicarse dentro de la bolsa de empaque para mayor seguridad).
- Embalado en cajas por tipo de uniforme y talla, 50 piezas por cada caja.
- Separado por género: femenino y masculino (en el caso de las camisas polo deben de colocar una viñeta en la bolsa de cada prenda indicando si es "femenino o masculino"
- Indicar afuera de cada caja lo que contiene, tipo de uniforme, género, con las cantidades por tallas. La cuantificación total para su recepción se hará conforme a lo contratado.
- Para el caso de los pijamas de color Verde manzano y Blanco algodón, estas deberán ser entregadas en paquetes de 2 pijamas y con el nombre de cada uno de los recursos. (La administradora de contrato proporcionara este listado).

Si no se entregan los uniformes en el plazo determinado, se impondrán las sanciones establecidas en la OFERTA DE COMPRA.

4. ACTA DE RECEPCIÓN

Dentro del plazo establecido para la entrega de los uniformes, esta deberá ser una sola entrega o sea las prendas completas por cada ítem o lote, las que serán entregadas a los Administradores de Contrato, quienes emitirán las Actas de Recepción respectivas.

El proveedor se compromete a que se realicen los arreglos correspondientes, concediéndoles un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega de las prendas al proveedor para realizar los ajustes.

Es importante dejar establecido que se entenderá por recibido, hasta que se haya firmado el ACTA DE RECEPCIÓN FINAL, que contendrá las entregas a todas las dependencias, y que se hayan realizado los ajustes o arreglos a las prendas que hayan sido devueltas a los proveedores, a satisfacción del FOSALUD.

El Administrador de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción Final a la UACI, para el respectivo expediente.

a) RECEPCIÓN DEFINITIVA

Una vez recibido el suministro sin que se hayan comprobado defectos o irregularidades, o que las prendas con reclamos han sido subsanadas por el proveedor, se procederá a la recepción definitiva mediante acta, la cual será firmada por el Administrador del Contrato y el proveedor.

5. HORARIO DE ENTREGA:

Los productos se recibirán de lunes a jueves de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. en oficinas de Almacén de Suministros Generales Las Palmas, ubicado en Calle Norma y pasaje Alda No. 8 Colonia Las Palmas, Ilopango, previa coordinación con el administrador de contrato.

Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

	<p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor y este remitir dicha solicitud a la GSI para que sea remitido a la institución con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir con la debida justificación emitida por el fabricante o suministrante del proveedor.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Al momento de cada entrega de producto, el Puesto de Bolsa Vendedor o suministrante, deberá presentar en los lugares de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V ✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o suministrante. ✓ Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos. <p>La documentación será revisada por la persona designada por el comprador, previo a la recepción de los productos, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del mismo. En caso contrario el producto no será recibido.</p> <p>Una vez verificado que los productos se han recibido a completa satisfacción, corresponde al Administrador del Contrato en coordinación con el proveedor la elaboración y firma del Acta de Recepción en 2 originales una para el proveedor y la otra para el Administrador de Contrato y la distribuirá dentro de los tres días hábiles posteriores de suscrita la misma a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), para el respectivo expediente.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán de presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta del 2% más IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% más IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>



M

Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

	<p>GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.</p> <p>Con el objeto de asegurar a la Institución contratante el buen servicio, la buena calidad de las prendas, El Proveedor deberá presentar, a satisfacción del FOSALUD, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la primera acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro una fianza equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga.</p> <p>Permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha Acta hasta por DOCE MESES. Para tal efecto se aceptará como garantía: Fianza o Garantía Bancaria la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.</p> <p>El FOSALUD únicamente aceptará Fianza emitida por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca.</p> <p>GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR</p> <p>El proveedor deberá presentar al administrador del contrato en un período de 5 días hábiles posterior al cierre, la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Propietario, Representante legal o Apoderado, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración o mala calidad, los cuales deberán ser sustituidos en un período máximo de cinco días hábiles después de ser notificado por parte del administrador del contrato. Teniendo una vigencia para cada ítem de 4 meses.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue el suministro o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de cero punto uno por ciento (0.1%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>La penalización mínima para imponer relacionada con la entrega de los productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por FOSALUD, notificada al proveedor y a la GSI y cancelada directamente por el proveedor en una Colecturía de la Dirección General de Tesorería, en caso de presentar cheque, deberá ser certificado o cheque de caja, a favor del Fondo Solidario para la Salud, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse</p>

Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

	<p>la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Gerencia de Servicios Institucionales deberá solicitar que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y productos o servicios.</p>	<p>FACTURACION DIRECTA</p> <p>El Puesto vendedor deberá entregar a la BOLSA los siguientes documentos para trámite de pago:</p> <ul style="list-style-type: none">a) <u>Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor</u> a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD).b) Orden de <u>Entrega</u> firmada y sellada de recibido al finalizar las entregas.c) Nota de remisión del puesto vendedor o del proveedor firmada y sellada de recibido.d) Acta de recepción original firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Proveedor.e) Copia de NIT y Registro de IVA del proveedor <p><u>Esta documentación en original y un juego de fotocopias de estos.</u></p> <p>Plazo de pago: sesenta días (60) calendario después de haber retirado el quedan correspondiente.</p> <p>Financiamiento para esta compra es con FONDOS GOES.</p> <p>La factura deberá incluir el número de contrato y el precio unitario máximo con cuatro decimales. El precio total debe consignarse en la factura con dos decimales, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean igual o mayores que 51 y abajo siempre que éstos sean mayores o iguales que 50. El comprobante de retención se deberá poner nombre del vendedor, o código y NIT especificado en cada factura.</p>



Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

	Crédito 30 días calendario para micro y pequeña empresa para lo cual se debe adjuntar el registro MYPE
Otras Condiciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1) El proveedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para la Institución Compradora. 2) Los Administradores de Contrato serán los responsables de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique a BOLPROS, S.A. DE C.V., sobre los incumplimientos respectivos. 3) El Puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato deberá presentar a La Bolsa al día siguiente hábil precios unitarios de los ítems y lotes cerrados, el precio unitario con IVA incluido deberá contener como máximo dos decimales. 4) En los casos que el servicio fuera rechazado más de una vez por calidad no acorde al contrato u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Art. 79, 80, 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. 5) Al día siguiente hábil del cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre según Anexo N° 6, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.
Vigencia del Contrato	A partir del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre del 2021.
Prórrogas y adendas al contrato	Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo a los Arts. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

ANEXO 1

I.

A. FUENTES DE FINANCIAMIENTOS

Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
4	7	80801365	260	Pantalón para Materno Infantil, estilo pijama
	8	80801120	260	Blusón para materno infantil
6	11	80804160	12	Pantalón de vestir , para Promotor de Salud
	12	80804025	12	Camisa de vestir, para Promotor de Salud
7	13	80804025	310	Camisa/Blusa tipo sport para personal del SEM
	14	80502195	310	Chaleco para personal del SEM
	15	80804151	310	Pantalón estilo comando para personal del SEM
N/A	18	80804100	956	Gabacha manga corta para personal de Farmacia
N/A	19	80804110	270	Gabacha manga larga para médicos Especialistas, Psicólogos, Laboratorios y Fisioterapistas



Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

LOTE	ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLE	
				SI	NO
4	7	260	Pantalón para Materno Infantil, estilo pijama		
	8	260	Camisa para Materno Infantil, estilo pijama		
6	11	12	Pantalón de vestir , para Promotor de Salud		
	12	12	Camisa de vestir, para Promotor de Salud		
7	13	310	Camisa/Blusa tipo sport para personal del SEM		
	14	310	Chaleco para personal del SEM		
	15	310	Pantalón estilo comando para personal del SEM		
N/A	18	956	Gabacha manga corta para personal de Farmacia		
N/A	19	270	Gabacha manga larga para médicos Especialistas, Psicólogos, Laboratorios y Fisioterapeutas		

CONDICIONES GENERALES

- El Oferente deberá incluir dentro de sus costos: gastos de transporte y traslado para la entrega.
- Las tallas serán entregadas por la Administradora de Contrato.
- Las muestras presentadas por los ofertantes, NO SERAN DEVOLUTIVAS.
- Se aclara que se puede participar por lote completo ya conformado o Ítems completos.
- Se requiere que las muestras presentadas sean con logos de nuestra Institución, no se aceptaran de otras Instituciones.

DOCUMENTOS A REQUERIR DE CAPACIDAD TECNICA

Para las empresas que han suministrado telas y uniformes, durante los años 2019 y 2020 a esta institución, deberá especificar en su oferta el nombre y número del contrato u orden de compra con el cual fue contratada; con ello se tomará en cuenta la evaluación de desempeño del proveedor obtenido durante el referido periodo y en el que se evaluará la **calidad del suministro y cumplimiento en los plazos de entrega**.

Cuando el suministro ofertado **no haya sido adquirido por el FOSALUD**, pero ha sido comercializado localmente, la empresa ofertante deberá presentar una (1) constancias de Instituciones Públicas (formato libre), Autónomas o sector privado nacionales o extranjeras (en idioma castellano, debidamente legalizadas) donde hayan suministrado telas y/o uniformes desde el año 2019 hasta la fecha, especificando nombre del suministro, calidad del suministro y **cumplimiento en las entregas**.

Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

Dichas constancias deberán ser emitidas por el Jefe UACI o Coordinador de la Unidad o dependencia que adquirió o administro el suministro para las instituciones públicas; y Propietario, Representante Legal o Jefe de Compras para empresas privadas.

DESCRIPCIÓN DE CADA PRENDA DE UNIFORME

LOTE 4- PANTALÓN y CAMISA PARA MATERNO INFANTIL ESTILO PIJAMA

ITEM 7. PANTALÓN PARA MATERNO INFANTIL TIPO PIJAMA

Pantalón recto con las siguientes características:

- ✓ Con elástico en toda la cintura de un grosor entre 3.5cm a 4cm de alto
- ✓ dos bolsas escondidas en la parte delantera
- ✓ dos bolsas cuadradas en la parte trasera
- ✓ El ruedo del pantalón debe tener 3cm de ancho
- ✓ Color morado, tela Oxford Liso
- ✓ costuras internas reforzadas tipo rana, hilo del mismo color, terminadas en su totalidad.

Observación: se pide que adicional a la prenda confeccionada, el proveedor presente un muestrario con diferentes tonalidades de morado, para elegir el tono que mejor se adapte a nuestra necesidad, como referencia pueden utilizar el tono que más se aproxime a la fotografía.



ITEM 8. BLUSON PARA MATERNO INFANTIL

- ✓ Escote en V no mayor a 16cm, traslapado. Manga
- ✓ Bolsas de Parche semi inclinadas en la parte inferior del blusón, portalápiz en la bolsa derecha, con abertura lateral en ambos lados de 10cm.
- ✓ Decorada al borde del escote y las bolsas con Ruló igual al color del pantalón
- ✓ Tela Dracron, diferentes colores, con figuras infantiles (Deberá presentar muestrario con los diferentes diseños)

Observación: Prendas serán confeccionadas solo para personal femenino, las tallas serán de acuerdo a la medida solicitada. **Presentar Muestra** confeccionada en Talla S.

Ubicación Logos:

Fosalud bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7,5cm. x 2.5 cm. Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda, Dimensiones: 7cm. de alto por 5 cm. de ancho.



Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

LOTE 6- PANTALÓN y CAMISA DE VESTIR PARA PROMOTORES DE SALUD

ITEM No. 11 PANTALÓN DE VESTIR PARA PROMOTORES DE SALUD

Pantalón para personal Masculino:

- ✓ Pantalón de corte recto, con una bolsa interna al lado derecho a la altura del corte de la pretina (escondida)
- ✓ Con pretina y porta cincho.
- ✓ Zipper nylon al frente y ojal con su respectivo botón.
- ✓ Con bolsas rectas a cada lado.



Pantalón para personal Femenino:

- ✓ Pantalón de corte recto, con una bolsa interna al lado derecho a la altura del corte de la pretina (escondida)
- ✓ En la cintura, solamente la parte de atrás deberá de colocarse elástico
- ✓ Con bolsas rectas a cada lado



Para ambos sexos deberá llevar:

- ✓ Tela: Tipo Oxford Liso
- ✓ Color: Kaki No. 104
- ✓ Las tallas serán de acuerdo a la medida que cada recurso lo solicite, ya que deberá ser tallaje personalizado. Presentar muestra en talla S

ITEM No. 12 CAMISA DE VESTIR PARA PROMOTORES DE SALUD

Camisa Personal Masculino

- ✓ Deberá ser confeccionada manga larga
- ✓ Con abotonadura adelante y paletón en la parte de atrás
- ✓ Con ojales en la punta del cuello para ser abotonados. Botones transparentes.
- ✓ Tela: Tipo Oxford, Color Beige No. 140



Blusa Personal Femenino

- ✓ Deberá ser confeccionada manga larga
- ✓ Cuello formal, con abotonadura enfrente, botones transparentes
- ✓ Deben ser con el corte de media luna, talladas con pinzas delanteras y traseras
- ✓ Tela: Tipo Oxford, Color Beige No. 140
- ✓ Las tallas serán de acuerdo a la medida que cada recurso lo solicite, deberá ser tallaje personalizado. Presentar muestra en talla S



Ubicación Logos:

Fosalud bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5cm. x 2.5 cm. Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda, Dimensiones: 7cm. de alto por 5 cm. de ancho.

Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

LOTE 7- UNIFORME PARA PERSONAL DEL SEM

ITEM 13. CAMISA/BLUSA POLO PARA PERSONAL DEL SEM

- ✓ **Tela:** Pique 100% algodón
- ✓ **Color:** Naranja No.151C
- ✓ Con Pelum en pechera, Blusa con dos botones y Camisa con tres botones, con aberturas laterales de 8cm. Costuras bien reforzadas para mayor durabilidad y resistencia.
- ✓ El cuello será de color negro
- ✓ Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo a la medida solicitada. Presentar Muestra confeccionadas en **Talla S**, para Dama y Caballero.

Ubicación Logos:

Fosalud bordado en la parte superior izquierda de la camisa a la altura del pecho, full color con borde blanco alrededor de las Letras, Dimensiones: 7.5cm. x 2.5 cm. Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda, Dimensiones: 7cm. de alto por 5 cm. de ancho.



ITEM 14. CHALECOS PARA EL PERSONAL DEL SEM

- ✓ Tela: Sincatex
- ✓ Color: Naranja No.151C
- ✓ Chaleco con Zippers frontal de cierre
- ✓ 8 bolsas con chapetas grises de tela reflectante y cierre de mozote, distribuidas de la siguiente manera:
- ✓ En la parte superior dos bolsas pequeñas al lado derecho y una al lado izquierdo vistas.
- ✓ En la parte inferior 4 bolsas; dos a cada lado, y en la parte trasera una al centro en la parte inferior.
- ✓ Bandas Reflectantes, alrededor de la cintura en color gris oscuro, tamaño de ancho de 3 cms. como mínimo, horizontales. Ver imagen de referencia.
- ✓ Después de la primera banda reflectante deberá llevar alrededor de la cintura una franja en color gris oscuro (ver imagen de referencia), tela Poliéster o Nylon impermeable de 14cm de alto
- ✓ Aberturas, con maya interna en la parte de atrás.



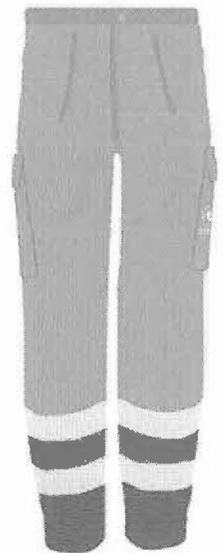
Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

- ✓ En el pectoral derecho en serigrafía en color blanco las Lecturas: Asistente 132 SEM, Técnico 132 SEM, Médico 132 SEM, según sea el caso, (cada cargo en las dimensiones de 8.5cm de largo, el 132= 10 cm. de largo, y "SEM" de 9 cm. de largo. El alto de todo el estampado será de 11cm. Según el cargo de cada uno de ellos.
- ✓ En el pectoral izquierdo, Logo FOSALUD bordado, en las siguientes Dimensiones: 10cm. x 3cm.
- ✓ En la parte trasera, en serigrafía color blanco: cargo (Técnico, Médico o Asistente) según corresponda de 14cm de base, logo 132 de 8cm de base y leyenda "**Sistema de Emergencias Médicas**" de 14cm de base (colocarla centrada). Logo Fosalud de 20cm de base. (ver imagen de referencia)
- ✓ Tipografía: Museo Sans.

Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo a la medida que cada recurso lo solicite. Presentar muestra confeccionada en talla M.

ITEM 15. PANTALON ESTILO COMANDO COLOR NARANJA PARA EL PERSONAL DEL SEM

- ✓ Tela: Sincatex
- ✓ Color: Naranja No.151C
- ✓ Pantalón Tipo Comando con Bolsas Laterales escondidas.
- ✓ Con zippers de metal para mayor resistencia, no debe ser plástico
- ✓ Bolsas traseras, escondidas con chapetas, utilizar velcro.
- ✓ Bolsas vistas en la parte de arriba de la rodilla, laterales, vistas tipo comando con sus respectivas chapetas.
- ✓ Con elástico en la parte trasera.
- ✓ Bandas reflectantes alrededor de la pierna a 10 cm debajo de las rodillas en las dimensiones de 3 cm. de ancho y en color gris.
- ✓ En la Bolsa Lateral Derecha en serigrafía el logo de El Escudo de El Salvador Full Color, en las dimensiones de 6cm por 6cm y en la bolsa lateral izquierda Bordado en color Blanco, La Lectura, Sistema de Emergencias Médicas. En las Dimensiones de 10cm de largo por 8cm de alto.
- ✓ Costuras internas reforzadas tipo rana para mayor durabilidad y resistencia.
- ✓ En la parte de abajo colocar alrededor en color gris oscuro(ver imagen de referencia) tela Poliester o Nylon impermeable de 20cm de alto.
- ✓ Ruedo de 4cm de ancho



Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo a la medida que cada recurso lo solicite. **Presentar Muestra unisex** confeccionada en Talla M.

Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

ITEM 18. GABACHA MANGA CORTA PARA PERSONAL DE FARMACIA.

- ✓ Tela: tipo Oxford
 - ✓ Color Blanco
 - ✓ Manga corta, abotonadura delantera
 - ✓ 2 bolsas cuadradas al frente en la parte inferior
 - ✓ 2 bolsas superiores a la altura del pecho
 - ✓ Abertura traslape trasera con cinturilla
 - ✓ Logo Fosalud bordado en la parte superior izquierda encima de la bolsa, full color con borde alrededor de las letras. Dimensiones: 7.5cm. x 2.5cm.
- Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7cm. de alto por 5cm. de ancho.
- Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo a la medida que cada recurso lo solicite. **Presentar Muestra confeccionada en Talla S.**



ITEM 19. GABACHA MANGA LARGA PARA MÉDICOS ESPECIALISTAS, PSICOLOGOS, LABORATORIOS Y FISIOTERAPISTAS

- ✓ Tela tipo Oxford, color Blanco
 - ✓ Abotonadura delantera
 - ✓ 2 bolsas cuadradas al frente en la parte inferior
 - ✓ 2 bolsas superiores a la altura del pecho
 - ✓ Abertura traslape trasera con cinturilla
 - ✓ Logo Fosalud bordado en la parte superior izquierda encima de la bolsa, full color con borde alrededor de las letras. Dimensiones: 7.5cm. x 2.5cm.
- Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda. Dimensiones: 7cm. de alto por 5cm. de ancho.
- Observación: Prendas serán confeccionadas Unisex, las tallas serán de acuerdo a la medida que cada recurso lo solicite. **Presentar Muestra confeccionada en Talla S.**



Anexo de Contrato No. 28317, Oferta de Compra No. 201, 21/09/2021

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO No. 6

Contrato	28317		Número Oferta:	201/2021		
Oferta:	"COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2021"					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
18	80804100 Gabacha manga corta para personal de Farmacia	956.00	\$ 9.64601770	\$ 9,221.59	\$ 10.90	\$ 10,420.40
19	80804110 Gabacha manga larga para médicos Especialistas, Psicólogos, Laboratorios y Fisioterapeutas	270.00	\$ 11.75221239	\$ 3,173.10	\$ 13.28	\$ 3,585.60
TOTAL ITEM				\$ 12,394.69		\$ 14,006.00
LOTE 4						
7	Pantalón para Materno Infantil, estilo pijama	260.00	\$ 10.64601770	\$ 2,767.9646	\$ 12.03	\$ 3,127.80
8	Camisa para Materno Infantil, estilo pijama	260.00	\$ 10.64601770	\$ 2,767.9646	\$ 12.03	\$ 3,127.80
TOTAL LOTE 4				\$ 5,535.93		\$ 6,255.60
LOTE 6						
11	Pantalón de vestir, para Promotor de Salud	12.00	\$ 18.61946903	\$ 223.4336	\$ 21.04	\$ 252.48
12	Camisa de vestir, para Promotor de Salud	12.00	\$ 12.38938053	\$ 148.6726	\$ 14.00	\$ 168.00
TOTAL LOTE 6				\$ 372.11		\$ 420.48
LOTE 7						
13	Camisa/Blusa tipo sport para personal del SEM	310.00	\$ 8.32743363	\$ 2,581.5044	\$ 9.41	\$ 2,917.10
14	Chaleco para personal del SEM	310.00	\$ 50.32743363	\$ 15,601.5044	\$ 56.87	\$ 17,629.70
15	Pantalón estilo comando para personal del SEM	310.00	\$ 27.09734513	\$ 8,400.1770	\$ 30.62	\$ 9,492.20
TOTAL LOTE 7				\$ 26,583.19		\$ 30,039.00
TOTAL CONTRATO				\$ 44,885.91		\$ 50,721.08

Etelbina Marianela Tejada Rivera
Agente de Bolsa Credencial No. 72
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 71
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

